



6ª AUDIENCIA PÚBLICA
BUENOS AIRES, ARGENTINA
NOVIEMBRE 2012

RESUMEN DE CASOS

I - ARGENTINA

I.1) Contradictorio: Los Vecinos Autoconvocados de González Catán contra la Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) por la posible afectación de los mantos acuíferos en González Catán, Matanza, Buenos Aires.

Los actores del contradictorio son los Vecinos Autoconvocados de González Catán contra la Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). Se denuncia la contaminación del agua por el presunto manejo inadecuado de líquidos lixiviados y la proliferación de graves enfermedades en los barrios cercanos al botadero de desechos de la CEAMSE. Ubicado en la rivera del arroyo Morales – afluente del río Reconquista, donde las napas del acuífero Puelche se encuentran a 65 metros de profundidad –, se indica que el centro de disposición final queda a 800 metros del centro de la ciudad y en la vereda de enfrente de 4 barrios.

Un grupo de vecinos frentistas de ese relleno sanitario inició en el 2003 la movilización ciudadana, que se organizó como asamblea popular. Han preparado petitorios para presentación ante distintos organismos gubernamentales – en ámbito municipal, provincial y nacional –, obteniendo miles de firmas de apoyo. La demanda presentada al Tribunal Latinoamericano del Agua se funda en la contaminación ambiental y la inutilización del agua en napas, de supuesta vinculación con las graves enfermedades identificadas en pobladores locales.

I.2) Contradictorio: Fundación Chadileuvú (FUCHAD) contra el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Mendoza por los presuntos daños en el territorio de La Pampa ocasionados por el corte del río Atuel.

Son actores del contradictorio la Fundación Chadileuvú (FUCHAD) y de otra parte el Estado Nacional Argentino y la provincia de Mendoza. La denuncia plantea que la construcción del embalse el Nihuil 1 en Mendoza ha acabado con la escorrentía permanente del río Atuel aguas abajo, afectando la disponibilidad hídrica para consumo humano y uso productivo en La Pampa. Se alega que el embalse ha producido graves daños ambientales y serias limitaciones agrícolas en esta provincia, con la alegada conversión en “desierto” de un territorio de 400.000 hectáreas.

El conflicto hídrico permanece sin solución hace décadas, en que pese a que la materia haya sido objeto del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la nación Argentina (1987), del Protocolo de Entendimiento Interprovincial (1989), del Tratado (1992) y del Convenio (2008) del Atuel. La demanda presentada al Tribunal Latinoamericano del Agua contiene petitorias para la busca de soluciones basadas en el cumplimiento de dichos instrumentos y de sus resoluciones conciliatorias.

II – BINACIONAL CHILE-ARGENTINA

II.1) Contradictorio: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales (OLCA), el Consejo de Defensa del Valle del Huasco – Región de Atacama, la Pastoral Salvaguarda de la Creación – Alto del Carmen y el Comité Esperanza de Vida – Alto del Carmen, Región de Atacama contra Compañía Minera Nevada Ltda., subsidiaria de Barrick Gold (Canadiense), y su proyecto minero Pascua Lama.

Los actores del contradictorio son el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales (OLCA), el Consejo de Defensa del Valle del Huasco – Región de Atacama, la Pastoral Salvaguarda de la Creación – Alto del Carmen y el Comité Esperanza de Vida – Alto del Carmen, Región de Atacama; de otra parte, la Compañía Minera Nevada Ltda. (subsidiaria de la canadiense Barrick Gold) y el proyecto minero binacional Pascua Lama, desarrollado en la región transfronteriza entre Chile y Argentina – provincias del Huasco (Chile) y de San Juan (Argentina).

El proyecto enfrenta resistencia de ciudadanos y organizaciones desde el año 2000, que denuncian presuntos impactos perjudiciales e irreversibles en glaciares andinos y consecuentes amenazas a los derechos culturales y al modo de vida de los pobladores de la comuna de Alto del Carmen – que incluye la comunidad indígena Diaguita Huacoaltina. La demanda presentada al Tribunal Latinoamericano del Agua se basa en la supuesta violación de derechos humanos y derechos ancestrales de los indígenas, el incumplimiento de la legislación ambiental chilena en virtud de los daños consumados y la amenaza de arrasar a todo el ecosistema glaciar que sostiene la Cuenca del Valle del Huasco.

III - PERU

III.1) Contradictorio: Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo (Grufides) y la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC) contra el Estado Peruano y la empresa minera Yanacocha S.R.L. por ejecución del proyecto minero Conga, que amenaza al medio ambiente y el derecho al agua.

Son actores del contradictorio el Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo (Grufides) y la Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC) ante el Estado Peruano, por intermedio del Ministerio de Energía y Minas, y la empresa minera Yanacocha S.R.L., por ejecución del proyecto minero Conga. La denuncia plantea que este proyecto minero de tajo abierto tiene previsto en concreto la afectación de más de 600 manantiales y la pérdida

